

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 26 de enero de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZP/UAT-IZP-5/UI-1 S/D/00203/01-2022, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA KIA, SUBMARCA RIO, TIPO SEDAN, PLACAS DE CIRCULACIÓN NJC-2117, MODELO 2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE ALTERADA 3KPA24AC2LE229726 SERIE ORIGINAL 3KPA24AC5LE331439, NÚMERO DE MOTOR G4FG-LE015890. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público

LIC. MARIBEL ORTEGA RUIZ